



PROTOCOLO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PRESENCIALES DE PRIMERA CONVOCATORIA DE ASIGNATURAS DE SEGUNDO CUATRIMESTRE Y ANUALES, Y DE SEGUNDAS CONVOCATORIAS DE TODAS LAS ASIGNATURAS¹

La evolución de la situación sanitaria generada por la Covid-19 y las medidas adoptadas en cada momento por el Gobierno valenciano, que actualmente se concretan en la Resolución de 23 de abril de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV9068/23.04.2021) hacen necesario establecer acciones específicas para los exámenes de la primera convocatoria de asignaturas de segundo cuatrimestre y anuales y segunda convocatoria de todas las asignaturas que se realicen, de acuerdo con el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno, desde el 25 de mayo hasta el 2 de julio de 2021, ambos inclusive.

Además de las medidas adoptadas por el gobierno valenciano hay que tener en cuenta las indicaciones aportadas en el documento *‘Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros universitarios en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Universidades. Versión de 11 de marzo de 2021’*. Este indica un *‘Anexo IV: Medidas para la realización de exámenes presenciales’* donde se indica que *‘El plan de contingencia del centro universitario incluirá los requisitos para la realización de exámenes presenciales de manera segura en los diferentes escenarios de transmisión comunitaria para conocimiento de toda la comunidad universitaria’*.

Hay que decir que durante este curso la Universitat de València ha ido aumentando y mejorando las medidas de prevención e higiene con el fin de reducir y limitar el riesgo de transmisión de la Covid-19 en nuestros espacios y, en ese sentido, los datos continúan demostrando que las aulas de nuestra Universitat son espacios seguros. No obstante, hay que continuar siendo rigurosos y aplicar todas las medidas a nuestro alcance para mantener nuestras instalaciones como unos espacios seguros y realizar los exámenes con las máximas garantías de Seguridad para toda la comunidad universitaria.

Estas medidas, que pueden ser revisable en función de lo que, en cada momento, determinen los Gobierno valenciano y estatal, han de continuar en la línea de las ya aplicadas durante este curso en nuestras aulas, y se complementan con la resolución del vicerrectorado de estudios y política lingüística, de 7 de mayo, en relación con la realización de exámenes por parte de estudiantado positivo i/o confinado por Covid-19.

Por todo lo anterior se establecen las siguientes INDICACIONES:

1. Movilidad para el acceso al campus

El estudiantado que, por alguna circunstancia, pueda requerir un documento acreditativo de su matrícula en la Universitat de València puede obtenerlo mediante la solicitud del Certificado de Matrícula habilitado en la sede electrónica de la universidad (procedimiento CERMAT). El estudiantado puede complimentar este documento con una copia del calendario y horario de exámenes de las asignaturas matriculadas, que puede obtener en la web de la Universitat de València o en su espacio virtual personal.

2. Acceso a los espacios de evaluación

Siempre que sea posible se establecerán diferentes franjas horarias de inicio de los exámenes con el fin de escalonar las entradas.

Se garantizará que el acceso a las aulas se realice de forma ordenada, estableciendo los protocolos

¹ Traducción del original. En caso de discrepancia, prevalece la versión en valenciano.



y mecanismos necesarios. En este sentido, se establecerán flujos de entrada y salida y se establecerá la cartelería y señalización adecuada.

Cuando se disponga de diferentes puertas de acceso a los edificios, los Centros establecerán accesos específicos y diferenciados, utilizando el criterio de proximidad a las aulas asignadas para cada examen.

El control de acceso a las aulas se realizará de forma que se evite la aglomeración de personas en los pasadizos y espacios comunes.

Se indicará el uso preferente de las escaleras, limitando el uso de los ascensores a las personas que lo precisen.

Las aulas se abrirán con suficiente antelación, al menos 15 min antes de la hora de inicio de la prueba, para garantizar el acceso ágil y ordenado.

La identificación del estudiantado se hará en el interior del aula, con éste ya sentado, para evitar aglomeraciones. El listado de personas presentadas y que han hecho la prueba en cada aula se requerirá a los efectos de control de posibles rastreos.

3. Movilidad en el interior de las instalaciones

Una vez finalizada la evaluación, el estudiantado no podrá permanecer en el interior de las instalaciones de la Universitat de València.

La movilidad para acceder y salir del edificio se realizará siguiendo las indicaciones establecidas en cada edificio universitario y las directrices que, si procede, señale en cada momento el personal de control del edificio.

4. Uso de mascarilla y otras medidas higiénicas

El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento y se ha de utilizar adecuadamente. Se recomienda la utilización de mascarillas FFP2, y en ningún caso se puede hacer uso de una mascarilla con válvula.

Así mismo, se hará un uso riguroso del hidrogel en las manos antes de entrar en el aula, tanto por parte del estudiantado como por parte del profesorado.

Adicionalmente, se recomienda no consumir bebidas durante la realización de la prueba, con el fin de reducir el tiempo sin mascarilla en los espacios universitarios. También se prohíbe comer en espacios cerrados.

5. Silencio en los espacios de evaluación

Se ruega que el acceso y los desplazamientos por el interior de las instalaciones de la Universitat de València se realice en silencio, por respeto a las personas que estén haciendo exámenes.

6. Restricción del aforo en los espacios de evaluación.

Con carácter general, se procurará que los espacios de evaluación tengan un aforo máximo del 50% de su capacidad. En ningún caso podrá superar el aforo del 75% de la capacidad máxima del aula.

Con el fin de minimizar la presencialidad global en cada edificio, durante las semanas de exámenes se procurará no realizar otras actividades académicas o de investigación (jornadas, congresos,...) en las instalaciones donde tengan lugar los exámenes.

7. Horario y optimización del tiempo de evaluación

Se ruega al profesorado que optimice el contenido de las pruebas con tal de reducir su duración en la medida que sea posible.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

La finalización de los exámenes realizados en horario de tarde tendrá que tener en cuenta la limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno que en cada momento pueda determinar la Generalitat Valenciana.

8. Refuerzo de la limpieza y control de ventilación

Las aulas estarán abiertas y ventiladas desde al menos 15 minutos antes de la prueba.

A ser posible, se utilizará ventilación natural cruzada intentando que los puntos de ventilación sean diversos y separados. Si no es posible disponer de ventilación natural se utilizará ventilación mecánica.

Se procurará mantener una ventilación permanente. Con carácter general, cada hora se hará una ventilación 'extra' durante un mínimo de 10 minutos.

Se reforzará la limpieza para garantizar una desinfección y ventilación adecuada de cada espacio.

Valencia, 7 de mayo de 2021